

Decreto No. 2380, que otorga el exequátur para ejercer la profesión de Ingeniero Civil a los señores Enrique A. Penson Paulus y Próspero N. Nadal Ruiz.

(G. O. No. 8082, del 16 de enero de 1957)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2380

VISTA la Ley N<sup>o</sup> 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

*DECRETO:*

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al señor Enrique Augusto Penson Paulus, como Ingeniero Civil; y
- b) Al señor Próspero Norberto Nadal Ruiz, como Ingeniero Civil.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, años 113<sup>o</sup> de la Independencia, 94<sup>o</sup> de la Restauración y 27<sup>o</sup> de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 2381, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a Su Excelencia el Marqués Alfonso de Merry del Val  
(G. O. No. 8082, del 16 de enero de 1957)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2381

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N<sup>o</sup> 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley N<sup>o</sup> 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el Marqués Alfonso de Merry del Val, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

### *DECRETO:*

Conceder a Su Excelencia el Marqués Alfonso de Merry del Val, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el gado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, años 113<sup>o</sup> de la Independencia, 94<sup>o</sup> de la Restauración y 27<sup>o</sup> de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 2382, que concede naturalización dominicana al  
señor José Antonio Mir Flores  
(G. O. No. 8083, del 19 de enero de 1957)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2382

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior ha elevado el señor José Antonio Mir Flores, de nacionalidad americana, natural de Puerto Rico, mayor de edad, casado, de ocupación oficinista, domiciliado y residente en el Batey Central del Ingenio Porvenir, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, portador de la Cédula Personal de Identidad N<sup>o</sup> 11434, seie 23, con sello N<sup>o</sup> 37115 para el año 1956, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización dominicana, y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización N<sup>o</sup> 1683, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente